



Factura: 001-002-000052465



20181701028P02744

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20181701028P02744					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE MAYO DEL 2018, (17:35)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES VINUEZA AUGUSTO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712507639	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SALGADO MALDONADO GONZALO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712332848	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSERO NARVAEZ MARCO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713446183	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DIAZ CRUZ FREDDY ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720672052	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		80.00					

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

G.M.

2018 17 01 28 P 02744

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
QUOPRODUCCIONES CIA. LTDA**

OTORGADA POR:

**LOS SEÑORES AUGUSTO RAFAEL REYES VINUEZA Y GONZALO FRANCISCO
SALGADO MALDONADO**

A FAVOR DE:

**LOS SEÑORES MARCO EDUARDO ROSERO NARVAEZ Y FREDDY ALEJANDRO DÍAZ
CRUZ**

CUANTÍA: \$ 80.00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ESCRITURA: POR UNA PARTE, Y EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS SEÑORES AUGUSTO RAFAEL REYES VINUEZA Y GONZALO FRANCISCO SALGADO MALDONADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTEROS, DE PROFESIÓN INGENIERO Y ECONOMISTA RESPECTIVAMENTE. DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN EL PASAJE MÁLAGA N VEINTICUATRO GUION SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE (N24-687) Y CORUÑA, TELÉFONO MÓVIL CERO NUEVE NUEVE OCHO SIETE SEIS SIETE CUATRO TRES CERO (0998767430); Y CORREO ELECTRÓNICO augustoreyes1@hotmail.com; Y EN LA AVENIDA GASPAR DE CARVAJAL S CUATRO GUION OCHENTA Y SIETE (S4-87) Y PASAJE PONS, TELÉFONO MÓVIL CERO NUEVE NUEVE OCHO CUATRO CERO UNO CERO OCHO CUATRO. (0998401084), Y

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

G.M.



CORREO ELECTRÓNICO gonzalosalgado23@yahoo.com RESPECTIVAMENTE. PORTADORES DE LAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA NÚMEROS UNO SIETE UNO DOS CINCO CERO SIETE SEIS TRES GUIÓN NUEVE, Y UNO SIETE UNO DOS TRES TRES DOS OCHO CUATRO OCHO (171250763-9); (171233284-8), RESPECTIVAMENTE. POR OTRA, Y EN CALIDAD DE CESIONARIOS, LOS SEÑORES MARCO EDUARDO ROSERO NARVAEZ Y FREDDY ALEJANDRO DÍAZ CRUZ, QUIENES DECLARAN SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO Y SOLTERO RESPECTIVAMENTE, DE PROFESIÓN ESTUDIANTES, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO EN LA CALLE BOSSANO Y AVENIDA SEIS (6) DE DICIEMBRE, EDIFICIO ARANJUEZ, DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS DOS (402), TELÉFONO MÓVIL CERO NUEVE OCHO CUATRO CINCO OCHO UNO OCHO TRES UNO (0984581831), Y CORREO ELECTRÓNICO marco.rosero.n@hotmail.com; Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE SANGOLQUI, CALLE CARMEN PETRONA NOVENTA Y TRES (93) Y ENRIQUE TELLO, TELÉFONO MÓVIL CERO NUEVE NUEVE CINCO CINCO CUATRO NUEVE CUATRO UNO OCHO (0995549418), CORREO ELECTRÓNICO freddyalejo.94@hotmail.com RESPECTIVAMENTE. PORTADORES DE LAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA NÚMEROS UNO SIETE UNO TRES CUATRO CUATRO SEIS UNO OCHO GUIÓN TRES, Y UNO SIETE DOS CERO SEIS SIETE DOS CERO CINCO GUIÓN DOS. (171344618-3); (172067205-2). HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR, EJERCER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES. ADVERTIDOS LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ, AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: "SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INSERTAR UNA DE LA CUAL CONSTE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA QUOPRODUCCIONES CÍA. LTDA. AL TENOR DE LAS

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

G.M.

AL SEÑOR MARCO EDUARDO ROSERO NARVAEZ CUARENTA (40) PARTICIPACIONES POR EL VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE SU PROPIEDAD, DE LA COMPAÑÍA QUOPRODUCCIONES CIA. LTDA.; Y QUE EL SEÑOR GONZALO FRANCISCO SALGADO MALDONADO CEDA AL SEÑOR MARCO EDUARDO ROSERO NARVAEZ VEINTE (20) PARTICIPACIONES, Y AL SEÑOR FREDDY ALEJANDRO DÍAZ CRUZ VEINTE (20) PARTICIPACIONES POR EL VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE SU PROPIEDAD, DE LA COMPAÑÍA QUOPRODUCCIONES CIA. LTDA. CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE (2017) POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ APROBAR LA CESIÓN DE CUARENTA (40) PARTICIPACIONES SOCIALES DEL VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA, DEL SEÑOR AUGUSTO RAFAEL REYES VINUEZA, A FAVOR DEL SEÑOR MARCO EDUARDO ROSERO NARVÁEZ; Y TAMBIÉN LA CESIÓN DE CUARENTA (40) PARTICIPACIONES SOCIALES DEL VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA, DEL SEÑOR GONZALO FRANCISCO SALGADO MALDONADO, A FAVOR DE LOS SEÑORES MARCO EDUARDO ROSERO NARVÁEZ (20 PARTICIPACIONES) Y FREDDY ALEJANDRO DÍAZ CRUZ (20 PARTICIPACIONES), DE LA SIGUIENTE MANERA:.....

Cedente	Cesionario	Valor	Participaciones
AUGUSTO RAFAEL REYES VINUEZA	MARCO EDUARDO ROSERO NARVÁEZ	USD \$ 40.00	40
GONZALO FRANCISCO SALGADO MALDONADO	MARCO EDUARDO ROSERO NARVÁEZ	USD \$ 20.00	20
GONZALO FRANCISCO SALGADO MALDONADO	FREDDY ALEJANDRO DÍAZ CRUZ	USD \$ 20.00	20
TOTAL		USD \$ 80.00	80

EN VIRTUD DE LO MANIFESTADO LOS CEDENTES CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE LOS CESIONARIOS Y DEJAN EXPRESA CONSTANCIA DE ESTAR DE ACUERDO CON EL PRESENTE CONTRATO Y RENUNCIAN A CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR QUE

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
G.M.



SIGUIENTES CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN A

LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES: POR UNA PARTE, Y EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS SEÑORES AUGUSTO RAFAEL REYES VINUEZA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA ECUATORIANA NÚMERO UNO SIETE UNO DOS CINCO CERO SIETE SEIS TRES GUIÓN NUEVE (171250763-9), Y GONZALO FRANCISCO SALGADO MALDONADO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA ECUATORIANA NÚMERO UNO SIETE UNO DOS TRES TRES DOS OCHO CUATRO GUIÓN OCHO (171233284-8). LOS CEDENTES SON DE ESTADO CIVIL SOLTEROS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, QUIENES COMPARECEN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y SON PLENAMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. POR OTRA PARTE, COMPARECEN EN CALIDAD DE CESIONARIOS, LOS SEÑORES MARCO EDUARDO ROSERO NARVAEZ, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA ECUATORIANA NÚMERO UNO SIETE UNO TRES CUATRO CUATRO SEIS UNO OCHO GUIÓN TRES (171344618-3), Y FREDDY ALEJANDRO DÍAZ CRUZ, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA ECUATORIANA NÚMERO UNO SIETE DOS CERO SEIS SIETE DOS CERO CINCO GUIÓN DOS (172067205-2). LOS CESIONARIOS SON DE ESTADO CIVIL CASADO EL PRIMERO Y SOLTERO EL SEGUNDO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, QUIENES COMPARECEN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y SON PLENAMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO (2.1) LA COMPAÑÍA QUOPRODUCCIONES CIA. LTDA. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE (2011). DOS PUNTO DOS (2.2) MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUOPRODUCCIONES CIA. LTDA. CELEBRADA EL QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE (2017), LOS SOCIOS APRUEBAN POR UNANIMIDAD QUE EL SEÑOR AUGUSTO RAFAEL REYES VINUEZA CEDA**

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
G.M.

PUDIERA SURGIR. **CLÁUSULA CUARTA.-** EN VIRTUD DE ESTAS TRANSFERENCIAS EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUEDARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Socios	Capital Social	Participaciones	%
MARCO EDUARDO ROSERO NARVÁEZ	USD 380.00	380	95%
FREDDY ALEJANDRO DÍAZ CRUZ	USD 20.00	20	5%
TOTAL	400.00	400	100

CLÁUSULA QUINTA.- EN EL LIBRO RESPECTIVO DE LA COMPAÑÍA SE INSCRIBIRÁ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LUEGO DE LO CUAL SE ANULARÁN LOS CERTIFICADOS DE LOS CEDENTES. **CLÁUSULA SEXTA.-** QUE SE ANOTE AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA QUOPRODUCCIONES CIA. LTDA., LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, ASÍ COMO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL RESPECTIVO PROTOCOLO. **CLÁUSULA SÉPTIMA.-** LOS GASTOS QUE DEMANDE LA CELEBRACIÓN DE LA ESCRITURA, LOS DE ANULACIÓN DE LOS TÍTULOS DE APORTACIÓN Y EMISIÓN DE LOS NUEVOS TÍTULOS A FAVOR DE LOS CESIONARIOS SERÁN DE SU CUENTA. **CLÁUSULA OCTAVA.-** SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUOPRODUCCIONES CIA. LTDA. CELEBRADA EL QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE (2017), EN LA QUE CONSTA QUE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA APROBARON POR UNANIMIDAD LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. USTED, SEÑOR NOTARIO, SÍRVASE AGREGAR LAS DEMÁS FORMALIDADES Y CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL ABOGADO ALAN MAURICIO ALMEIDA ZURITA, AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, CON MATRÍCULA PROFESIONAL DIECISIETE GUION DOS MIL QUINCE GUION QUINTOS

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

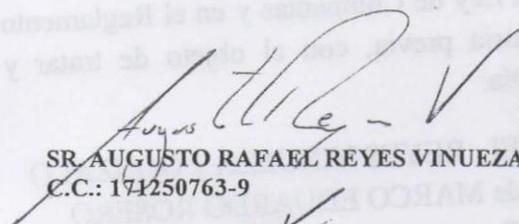
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

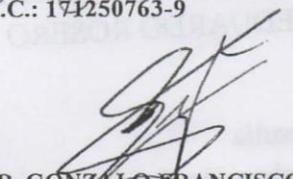
QUITO - ECUADOR

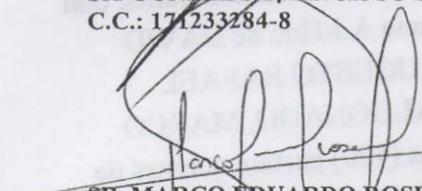
G.M.

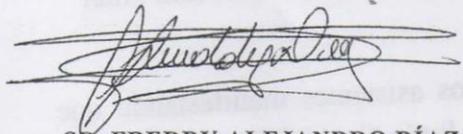


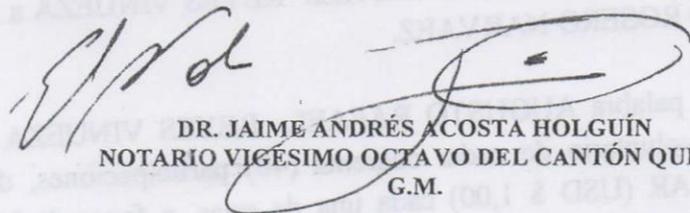
SETENTA Y NUEVE (17-2015-579). PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL, Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.


SR. AUGUSTO RAFAEL REYES VINUEZA
C.C.: 171250763-9


SR. GONZALO FRANCISCO SALGADO MALDONADO
C.C.: 171233284-8


SR. MARCO EDUARDO ROSERO NARVAEZ
C.C.: 171344618-3


SR. FREDDY ALEJANDRO DÍAZ CRUZ
C.C.: 172067205-2


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA
DE: ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
QUOPRODUCCIONES CÍA. LTDA. OTORGADA POR: LOS SEÑORES AUGUSTO RAFAEL
REYES VINUEZA Y GONZALO FRANCISCO SALGADO MALDONADO. A FAVOR DE: LOS
SEÑORES MARCO EDUARDO ROSERO NARVAEZ Y FREDDY ALEJANDRO DÍAZ CRUZ.
FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. A ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



NOTARIO 28^{va}



Factura: 001-002-000024740



20181701025000596

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701025000596



MATRIZ	
FECHA:	15 DE MAYO DEL 2018, (16:53)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA QUOPRODUCCIONES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3201

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROSETO NARVAEZ MARCO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713446183
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR AUGUSTO RAFAEL REYES VINUEZA Y GONZALO FRANCISCO SALGADO MALDONADO A FAVOR DE MARCO EDUARDO ROSETO NARVAEZ Y FREDDY ALEJANDRO DIAZ CRUZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701028P02744

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701025000596

MATRIZ	
FECHA:	15 DE MAYO DEL 2018, (16:53)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR AUGUSTO RAFAEL REYES VINUEZA Y GONZALO FRANCISCO SALGADO MALDONADO A FAVOR DE MARCO EDUARDO ROSETO NARVAEZ Y FREDDY ALEJANDRO DIAZ CRUZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3201

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROSETO NARVAEZ MARCO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713446183
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR AUGUSTO RAFAEL REYES VINUEZA Y GONZALO FRANCISCO SALGADO MALDONADO A FAVOR DE MARCO EDUARDO ROSETO NARVAEZ Y FREDDY ALEJANDRO DIAZ CRUZ

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701028P02744



[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
 NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten Signature]



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701025000596

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía **QUOPRODUCCIONES CIA. LTDA.**, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 23 de septiembre del 2011, de la **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por **AUGUSTO RAFAEL REYES VINUEZA Y GONZALO FRANCISCO SALGADO MALDONADO** a favor de **MARCO EDUARDO ROSERO NARVAEZ Y FREDDY ALEJANDRO DIAZ CRUZ**, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 11 de mayo del 2018.

Quito, a 15 de mayo del 2018

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000024740





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	87912
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	524
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /11/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUOPRODUCCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 80 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI EL SR AUGUSTO REYES CEDE 40 PARTICIPACIONES AL SR MARCO ROSERO, Y EL SR GONZALO SALGADO CEDE AL SR FREDDY DIAZ 20 PARTICIPACIONES Y AL SR MARCO ROSERO 20 PARTICIPACIONES .- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3538 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/10/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA QUOPRODUCCIONES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 15 días del noviembre del 2017, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la AV. ELOY ALFARO N34-230 y CATALINA ALDAZ, se reúnen los socios de la compañía.

Los socios resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal, por encontrarse en capacidad legal de celebrarla, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social de la compañía, en los Arts. 142 y 238 de la Ley de Compañías y en el Reglamento sobre Juntas Generales, renunciando a convocatoria previa, con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- Cesión de participaciones de AUGUSTO RAFAEL REYES VINUEZA y GONZALO FRANCISCO SALGADO MALDONADO a favor de MARCO EDUARDO ROSERO NARVAEZ y FREDDY ALEJANDRO DIAZ CRUZ;

Representando el 100% del Capital Suscrito y pagado de la Compañía **QUOPRODUCCIONES CIA. LTDA.**, los socios aceptan la celebración de esta junta, con el mencionado orden del día se instala la sesión bajo la Presidencia Ad-Hoc de DAVID ROBERTO MEZA ANGOS, y con la presencia de los Socios AUGUSTO RAFAEL REYES VINUEZA, GONZALO FRANCISCO SALGADO MALDONADO, MARCO EDUARDO ROSERO NARVAEZ, propietarios de cuatrocientos (400) participaciones de un dólar (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una de estas, pagadas y suscritas en el cien por ciento de su valor; y actuando por su designación como Secretario Ad- Hoc al señor Alan Mauricio Almeida Zurita.

El Secretario Ad-Hoc, comprueba y deja constancia de los asistentes manifestando que existe el quórum legal reglamentario para llevar a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal.

La presidenta Ad-Hoc pone a consideración de la Junta el orden del día, para lo cual expone y propone lo siguiente:

1. Cesión de participaciones de AUGUSTO RAFAEL REYES VINUEZA a favor de MARCO EDUARDO ROSERO NARVAEZ.

Para lo cual toma la palabra AUGUSTO RAFAEL REYES VINUEZA la cual manifiesta su deseo voluntario de ceder cuarenta (40) participaciones, de valor nominal de UN DÓLAR (USD \$ 1,00) cada una de estas, a favor de MARCO EDUARDO ROSERO NARVAEZ, participaciones que representan el 10% del capital suscrito de la Compañía **QUOPRODUCCIONES CIA. LTDA.**



2. Cesión de participaciones de GONZALO FRANCISCO SALGADO MALDONADO a favor de MARCO EDUARDO ROSERO NARVAEZ y FREDDY ALEJANDRO DIAZ CRUZ.

Para lo cual toma la palabra GONZALO FRANCISCO SALGADO MALDONADO la cual manifiesta su deseo voluntario de ceder veinte (20) participaciones, de valor nominal de UN DÓLAR (USD \$ 1,00) cada una de estas, a favor de MARCO EDUARDO ROSERO NARVAEZ, participaciones que representan el 5% del capital suscrito de la Compañía **QUOPRODUCCIONES CIA. LTDA**; así como su deseo voluntario de ceder veinte (20) participaciones, de valor nominal de UN DÓLAR (USD \$ 1,00) cada una de estas, a favor de FREDDY ALEJANDRO DIAZ CRUZ.

Conocido y aceptado el planteamiento vertido los SOCIOS aceptan los propuestos y la Junta General resuelve de forma unánime lo siguiente:

1. Ceder a favor de MARCO EDUARDO ROSERO NARVAEZ sesenta (60) participaciones, de valor nominal de UN dólar (USD \$ 1,00) cada una de estas;
2. Ceder a favor de FREDDY ALEJANDRO DIAZ CRUZ veinte (20) participaciones, de valor nominal de UN dólar (USD \$ 1,00) cada una de estas.

Para lo cual la nueva integración del capital de la Compañía **QUOPRODUCCIONES CIA. LTDA**, quedará integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARCO EDUARDO ROSERO NARVAEZ	USD \$ 380,00	380	95%
FREDDY ALEJANDRO DIAZ CRUZ	USD \$ 20,00	20	5%
TOTAL	USD \$ 400,00	400	100%

Se autoriza al Representante Legal de la Compañía a realizar los trámites necesarios ante los organismos de control a fin de formalizar la presente cesión de participaciones.

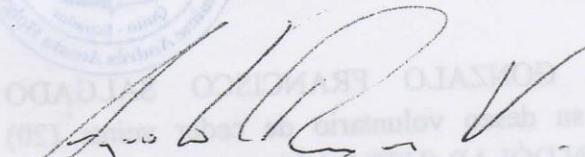
Sin otro tema que tratarse, el PRESIDENTE Ad-Hoc, concede un receso de 60 minutos para la redacción del Acta, siendo las 11h00, y una vez que esta ha sido leída y firmada por los asistentes, finaliza la sesión.

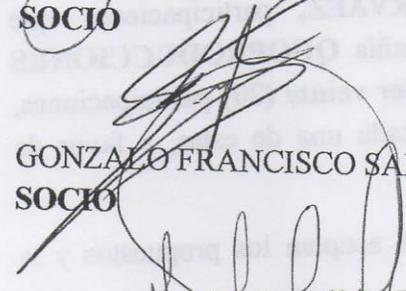
Se designa al secretario Ad-Hoc para que notifique a las partes de lo resuelto por la Junta General.

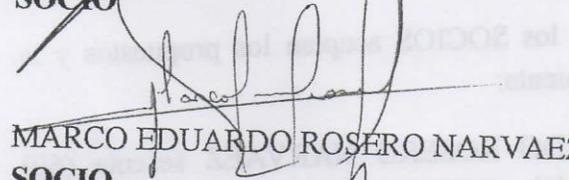
//

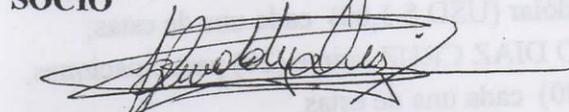
AND

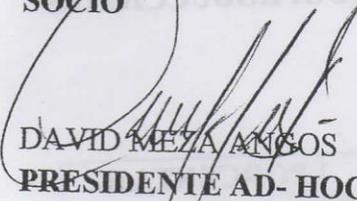
Para constancia de la actuado y expresado, firma en forma conjunta los señores SOCIOS, la señorita Presidente Ad-Hoc y el secretario Ad-Hoc, que da fe de esta acta y que certifica en el lugar y fecha indicados.

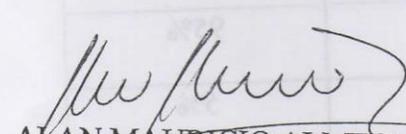

AUGUSTO RAFAEL REYES VINUEZA
SOCIO


GONZALO FRANCISCO SALGADO MALDONADO
SOCIO


MARCO EDUARDO ROSERO NARVAEZ
SOCIO


FREDDY ALEJANDRO DIAZ CRUZ
SOCIO


DAVID MEZA ANGOS
PRESIDENTE AD-HOC


ALAN MAURICIO ALMEIDA ZURITA
SECRETARIO AD-HOC

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACION
MARCO EDUARDO ROSERO NARVAEZ	USD \$ 380,00	380
FREDDY ALEJANDRO DIAZ CRUZ	USD \$ 20,00	20
TOTAL	USD \$ 400,00	



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712507639

Nombres del ciudadano: REYES VINUEZA AUGUSTO RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REYES A LUIS AUGUSTO

Nombres de la madre: VINUEZA LIBIA MARLLORY

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2018

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 186-120-58401



186-120-58401

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171250763-9

APellidos y Nombres: REYES VINUEZA AUGUSTO RAFAEL

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento: 1986-06-08

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado Civil: SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO V4343V2222

Apellidos y Nombres del Padre: REYES A LUIS AUGUSTO

Apellidos y Nombres de la Madre: VINUEZA LIBIA MARLLORY

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2016-12-20

Fecha de Expiración: 2026-12-20

ICM 15 09 614 35

Director General: [Signature]

Titular del Cedula: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

057 JUNTA No. 1712507639

057 - 226 NÚMERO

1712507639 CEDULA

REYES VINUEZA AUGUSTO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

RUMIÑAHUI CANTÓN ZONA:

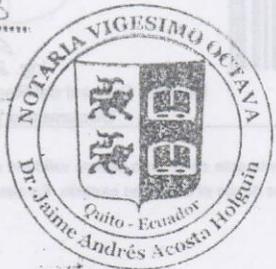
SANGOLQUI PARROQUIA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....
UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....
ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 21 DE Mayo DE 2018

EL NOTARIO
[Signature]

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712332848

Nombres del ciudadano: SALGADO MALDONADO GONZALO FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALGADO JORGE GONZALO

Nombres de la madre: MALDONADO LUCIA CUMANDA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2018

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-120-58432



181-120-58432

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **171233284-8**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SALGADO MALDONADO GONZALO FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-11-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALGADO JORGE GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MALDONADO LUCIA CUMANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-01-07
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-01-07

V4343V4242





DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

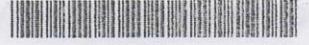
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

041 JUNTA No.
041 - 112 NÚMERO
1712332848 CÉDULA

SALGADO MALDONADO GONZALO FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
TUMBACO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1


REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANÍA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 PRESIDENTE DE LA JRV

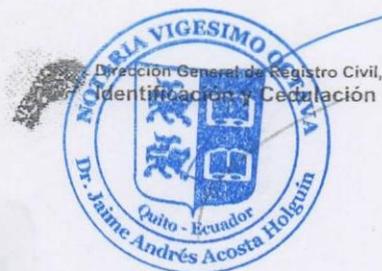
RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... FOJAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVÍ, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 14 DE ABRIL DE 2018

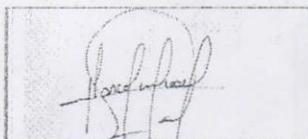
EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
 NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
 QUITO - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713446183

Nombres del ciudadano: ROSERO NARVAEZ MARCO EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSERO CORREA TANIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 16 DE FEBRERO DE 2016

Nombres del padre: ROSERO JORGE HUMBERTO

Nombres de la madre: NARVAEZ MARIA DE LOURDES

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2018

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-120-58455



182-120-58455

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171344618-3
APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO NARVAEZ MARCO EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
TANIA ELIZABETH
ROSERO CORREA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V2343H1242

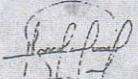
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSERO JORGE HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARVAEZ MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-07





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

011 JUNTA No. 011-147 NUMERO 1713446183 CÉDULA

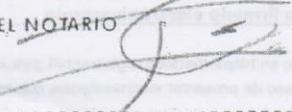
ROSERO NARVAEZ MARCO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 4
BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA




RAZÓN CERTIFICADO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... UNO..... (1) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... UNO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 11 DE Mayo DE 2018

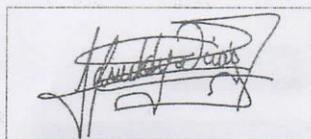
EL NOTARIO 

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720672052

Nombres del ciudadano: DIAZ CRUZ FREDDY ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DIAZ ZURITA LUIS FREDY

Nombres de la madre: CRUZ REYES LILIANA ANABELA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2018

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-120-58472



187-120-58472

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 172067205-2

APELLIDOS Y NOMBRES
DÍAZ CRUZ
FREDDY ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1994-05-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E234312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DÍAZ ZURITA LUIS FREDY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ REYES LILIANA ANABELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-18

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

021 JUNTA No. 021 - 260 NUMERO 1720672052 CEDULA

DÍAZ CRUZ FREDDY ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
RUMIÑAHUI CANTÓN ZONA:
SANGOLQUI PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. MJ

RATON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....:FOJAS(S) UTILIES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A..... DE..... DE..... 2018

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR

